



TRÁMITE DE BAJA DEFINITIVA

Secretaría Académica
Dirección de Educación Superior
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología

FECHA LÍMITE: PERMANENTE EN DÍAS HÁBILES CONFORME AL CALENDARIO ESCOLAR ACADÉMICO VIGENTE

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

RGE (REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS) DEL IPN

ART. 56 y ART 57. Fracc. I

A. Baja por cambio de Programa Académico o Plantel dentro del IPN

Requisitos:

1. Oficio de cambio de carrera emitido por la Dirección de Administración Escolar (DAE)
2. Identificación personal con foto
3. Llenar y firmar formato de solicitud de Baja Definitiva

B. Baja por cambio de Modalidad Escolar

C. Baja del IPN a solicitud

Requisitos:

1. Identificación personal con foto
2. Llenar y firmar el formato de solicitud de Baja Definitiva
3. En caso de querer solicitar Certificado Parcial en la DAE, deberá indicarlo dentro del cuerpo del correo

Se adjunta liga para descargar el formato de solicitud de Baja Definitiva

<https://www.upibi.ipn.mx/assets/files/upibi/docs/Estudiantes/Gestión%20Escolar/26-2/03%20Marzo/formato-solicitud-baja-definitva-upibi.pdf>

Importante:

Lo anterior deberá ser enviado en un solo archivo en formato PDF al correo:

g.escolar_upibi@ipn.mx

En asunto poner: Baja Definitiva y nombre completo

Conforme al RGE el tiempo de respuesta es de hasta 10 días hábiles

A T E N T A M E N T E

G E S T I Ó N E S C O L A R



2026
año de
Margarita
Maza